

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE

BOGOTÁ, D.C.

CARRERA 10 # 14-33 PISO 2º ED. HERNANDO MORALES MOLINA

CCTO40BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

ESTADO ELECTRÓNICO No. 02 DEL VIERNES 29 DE MAYO DE 2020.

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
11001-310-03-040-2020-00159-00	CONFLICTO DE COMPETENCIA	EDIFICIO SAN JORGE PROPIEDAD HORIZONTAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Resuelve conflicto de competencia y asigna el expediente ejecutivo al Juzgado Sesenta y Siete Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, D.C. (antes Juzgado Ochenta y Cinco Civil Municipal) .	28 de mayo de 2020

Se fija conforme al artículo 295 del C. G. del P., hoy a las 8:00 A.M y se desfijará a las 5:00 P.M.

HEINER STEPHAN SANCHEZ ELGUEDO

Secretario

[Si desea ver la providencia haga click en el siguiente link](#)